

**NOTIFICACION DECLARATORIA DE DESIERTO
INVITACION 010-2025 PIDAR 708-22**

22 julio 2025

Facatativá, Cundinamarca

Asunto: Resultado, INVITACIÓN PRIVADA N°10 2025, PIDAR 708-22

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRAVENTA DE PLANTA ELECTRICA

El Comité Técnico de Gestión Local, en uso de las facultades conferidas en el Procedimiento interno PR-IMP-004 "PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVES DE LA MODALIDAD DIRECTA", realizo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las oferta obteniendo los siguientes resultados:

Proponente 1: **CIMAC REPRESENTACIONES S.A.S.**

Propuesta: 10 julio 2025

-Especificaciones técnicas

El proponente no cumple con el Modo de regulación (i-A.V.R), solicitado en la ficha técnica de los TDR N°10 PIDAR 708-22.

Por esta razón el comité procede a rechazar la oferta por no considerarla hábil.

El numeral 6.3.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO del manual de ejecución MA-IMP-001 y el numeral 19 de los términos de referencia: que su acápite N° 2: Se declarará desierto el presente proceso de selección cuando 2) "Las ofertas presentadas sean declaradas inhábiles o incurran en causal de rechazo.",

En mérito de lo expuesto, se declara desierta la invitación privada 010 de 2025 PIDAR 708-22

Señores proveedores en atención a que la invocación N°10 fue declarada desierta, los invitamos a participar en el nuevo proceso Invitación N°11 el cual será publicado en el mes de Julio 2025.



JAIME GARCIA VILLALBA
Representante Legal FEDECUNDI